



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/52/15  
10 de noviembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 116 del programa

### PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999

#### Presupuestación en cifras netas

#### Informe del Secretario General

1. Los costos de una serie de actividades incluidas en el presupuesto por programas no son sufragados en su totalidad por las Naciones Unidas, sino que se comparten entre la Organización y otras entidades. Esas actividades no se han presentado y manejado de manera uniforme en los presupuestos por programas anteriores. En algunos casos, sólo se solicitaban consignaciones para la parte imputable a las Naciones Unidas en las secciones de gastos correspondientes del presupuesto por programas. Esto se conoce como presupuestación en cifras netas. En otros casos, se solicitaban consignaciones para sufragar los costos completos, y la parte correspondiente a otras entidades se incluía en ingresos diversos (sección 2 de ingresos).

2. La presupuestación en cifras netas se ha aplicado en el actual presupuesto por programas y en los anteriores al Centro de Comercio Internacional (sección 11B), cuyos costos comparten por igual las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (anteriormente, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)), las secretarías del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (véase la sección 29 del proyecto de presupuesto por programas)<sup>1</sup> y las medidas de seguridad interorganizacionales (sección 30), todos los cuales son financiados conjuntamente por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En todos esos casos, el presupuesto completo para las actividades se incluye en el proyecto de presupuesto por programas, pero sólo se solicitan consignaciones para la parte correspondiente a las Naciones Unidas, que es la que se tiene en cuenta en el nivel general del presupuesto por programas.

3. Con respecto a la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), hasta el bienio 1996-1997, el proyecto de presupuesto por programas incluía la totalidad de los gastos en las secciones de gastos pertinentes. La parte que habían de sufragar los organismos especializados se reflejaba en la sección 2 de ingresos. También se incluían los créditos completos para los servicios de seguridad y de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y la parte que correspondería a los ocupantes del Centro Internacional de Viena y los usuarios de los servicios de conferencias unificados en Viena figuraba como ingresos en la sección 2 de ingresos.

4. La estimación preliminar reflejada en el esbozo propuesto para el bienio 1998-1999 se calculó sobre la base de consignaciones presupuestarias en cifras netas para la DCI, la CAPI y los servicios prestados por las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena. Posteriormente, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 se incluyó la presupuestación en cifras netas para esas entidades.

5. La ventaja básica de la presupuestación en cifras netas consiste en que proporciona un panorama más preciso del nivel de necesidades de la Organización y no muestra, en el presupuesto de la Organización, necesidades de gastos que corresponden a otras organizaciones, con lo que se evita aumentar indebidamente el nivel del presupuesto.

6. Al abordar la cuestión de la presupuestación en cifras netas, en el párrafo 45 de su informe<sup>2</sup>, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto indica que, dado que la Asamblea General consignaría una cantidad igual a la proporción que correspondiera a las Naciones Unidas en el presupuesto de las entidades de que se tratara, habría que hallar un mecanismo que permitiera a la Organización seguir financiándolas por el mismo procedimiento que hasta ahora. Con la presupuestación en cifras netas, igual que en el caso de la presupuestación en cifras brutas, las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros serían las mismas. En cualquiera de los dos casos, la Organización financia la parte que le corresponde y los organismos participantes financian la suya. El siguiente cuadro, en que se toma como ejemplo a la DCI, ilustra lo expuesto:

	<u>Presupuestación en cifras brutas</u>	<u>Presupuestación en cifras netas</u>
	(En dólares EE.UU.)	
Sección de gastos	8 982 600	1 880 100
Sección 2 de ingresos	7 102 500	0
Suma que se ha de prorratear	1 880 100	1 880 100

7. A los fines de la consignación, en la presupuestación en cifras netas sólo se incluye la parte correspondiente a las Naciones Unidas de una actividad en particular. No obstante, en la presentación del proyecto de presupuesto por programas se incluye el presupuesto completo. Por ejemplo, en el caso de la

DCI, el proyecto de presupuesto completo para 1998-1999 se presenta a la Asamblea en los párrafos 29.33 a 29.47 y en los cuadros 29.7 y 29.8. La parte neta que se ha de consignar se incluye en el cuadro 29.9.

8. En materia de procedimiento, cuando adopte una decisión sobre el proyecto de presupuesto por programas, la Asamblea General primero aprobaría una suma global para la Dependencia Común de Inspección, que se reflejaría en una resolución. Entonces la Asamblea consignaría la parte neta correspondiente a la Organización para la DCI en el contexto de la resolución sobre la consignación. Si, al aprobar el proyecto de presupuesto para la DCI, la Asamblea modifica las propuestas del Secretario General, la parte neta que se ha de consignar se ajustará en consecuencia. El mismo procedimiento se aplicaría a la Comisión de Administración Pública Internacional. Por consiguiente, la presupuestación en cifras netas no reduce el nivel de información presupuestaria proporcionada a la Asamblea General ni modifica o restringe la autoridad de la Asamblea en cuestiones presupuestarias.

9. Los estatutos de la DCI y de la CAPI exigen que sus presupuestos se incluyan en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Con la presupuestación en cifras netas y siguiendo el procedimiento explicado en el párrafo anterior, los presupuestos completos de la CAPI y la DCI se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas y se mantiene la autoridad de la Asamblea General de examinar y aprobar el presupuesto completo.

10. En resumen, el objeto de la presupuestación en cifras netas es proporcionar un panorama más preciso de las necesidades de la Organización. Al hacerlo, no afecta las disposiciones de financiación de las actividades de que se trate, no afecta el nivel de las cuotas prorrateadas y no modifica la autoridad de la Asamblea General en cuestiones presupuestarias.

#### Notas

<sup>1</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1), vol. II.

<sup>2</sup> Ibíd., Suplemento No. 7 (A/52/7).